

Descuentos para clientes del fijo y móvil “Más ventajas en tu Tarifa Plana”



France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal, (en adelante denominada Orange, una de las marcas con las que opera en el mercado) ha decidido realizar dos modificaciones relativas al alcance de la presente promoción manteniéndose inalterados el resto de condiciones y requisitos de la promoción original detallados a continuación.

Dichas modificaciones son las siguientes:

1) ampliar las tarifas planas de telefonía móvil postpago Orange compatibles con la presente promoción. Por lo tanto desde el 11 de julio de 2011, “Mas Ventajas en tu Tarifa Plana” podrá también ser disfrutada por aquellos clientes que teniendo contratado los productos de ADSL Orange compatibles, se den además de alta, como alta nueva o portabilidad, en las tarifas Delfín, Panda y León cuya cuota mensual sea igual o superior a 20 € (impuestos indirectos no incluidos), manteniéndose inalterados el resto de condiciones y requisitos de la promoción original detallados a continuación.

2) la presente promoción desde el 1 de julio de 2011, será también contratable en postventa. Es decir un cliente que ya tuviera los productos de fijo y móvil compatibles, podrá solicitar la aplicación del descuento “Más Ventajas en tu Tarifa Plan” en cualquier momento llamando al número de atención al cliente 470.

No obstante se recuerda que los clientes que disfruten del descuento “Más Ventajas en tu Tarifa Plana” no podrán disfrutar además del descuento “Más Ventajas en tu ADSL” ya que no son acumulables entre sí.

Primera.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN, PARTICIPANTES Y DURACIÓN

France Telecom España, S.A. (en adelante denominada Orange, una de las marcas con las que opera en el mercado) lanzó el 8 de septiembre de 2010 y de manera indefinida* un programa denominado Más Ventajas Orange para premiar la fidelidad y la confianza de aquellos clientes que tuvieran productos y servicios tanto de telecomunicaciones fijas como móviles. En concreto en dicha fecha se lanzó una promoción denominada actualmente Más Ventajas en tu ADSL, para premiar a los clientes que teniendo una serie de tarifas de telefonía móvil postpago Orange, contratasen como alta nueva una serie de ofertas de ADSL Orange del mercado residencial definidas como compatibles, beneficiándose de un descuento en la cuota mensual de acceso a internet o para los clientes con TV Orange que así lo elijan en las cuotas mensuales de los packs premium de la TV de Orange contratados.

Que ahora desde el 15 de febrero de 2011 y de manera indefinida*, Orange ha lanzado una segunda promoción denominada “Más Ventajas en tu Tarifa Plana”, para premiar a los clientes particulares de determinados productos del fijo, en concreto ADSL máxima velocidad + llamadas, ADSL con TV de Orange o ADSL 6 Mb + llamadas con Línea Orange que se den de alta, como alta nueva o portabilidad, en alguna tarifa móvil postpago particular definida como compatible: León 25, 30, 49, Delfín 32, 40, 59, 79 o Panda 22, 26.

Estos clientes se beneficiarán de un descuento del 20% después de otros descuentos, en la factura del móvil sobre tráfico nacional de voz y cuotas mensuales de voz (excluido tráfico internacional, roaming, números premium, número especiales, datos, sms) para un máximo de cuatro (4) líneas.

**La palabra indefinida no significa ilimitada en el tiempo, sino que en el momento actual se desconoce cuál será la fecha de su finalización. En cualquier caso France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o finalizarla. En cualquiera de los dos casos anteriores este cambio de circunstancias se comunicará a los Clientes previamente en la Web.*

Segunda.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente promoción aplica en todo el territorio nacional exclusivamente a clientes particulares de determinados productos del fijo que se den de alta, como alta nueva o portabilidad en una en alguna tarifa móvil postpago particular definida como compatible:

- León 25, 30, 49
- Delfín 32, 40, 59, 79
- Panda 22, 26

(según se ha indicado en la base primera de la presente promoción) a través de cualquier canal de venta de Orange, pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria los mayores de 18 años.

Los descuentos a aplicar en la factura mensual del móvil, después de otros descuentos, serán de un 20% en la factura del móvil sobre tráfico nacional de voz y cuotas mensuales de voz (excluido tráfico internac, roaming, números premium, datos, sms) para un máximo de cuatro (4) líneas.



Descuentos para clientes del fijo y móvil “Más ventajas en tu Tarifa Plana”



Tercera.- INCOMPATIBILIDADES

Para mantener el descuento, es necesario que coincida el mismo titular en los servicios de fijo y móvil y que el cliente mantenga tanto el servicio de ADSL como la tarifa de móvil postpago compatibles con la promoción (según lo indicado en estas bases). Si el cliente decidiese no mantener cualquiera de ellos, bien por darse de baja o bien por cambiar a un producto de ADSL o tarifa de Móvil postpago no compatibles con el descuento, el mismo dejaría de aplicarse en el ciclo de facturación en el que se realice el cambio hacia productos de ADSL o tarifas de móvil postpago no compatibles.

Es importante resaltar que los clientes que disfruten del descuento “Más Ventajas en tu Tarifa Plana” no podrán disfrutar además del descuento “Más Ventajas en tu ADSL” ya que no son acumulables.

Cuarta.- MECÁNICA

Todos aquellos clientes de las ofertas de ADSL Orange del mercado residencial compatibles con el descuento “Más Ventajas en tu Tarifa Plana” (según se indica en las bases primera) que contraten desde el 15 de febrero de 2011 como alta nueva o portabilidad, a través de cualquiera de los canales de venta de Orange, una Tarifa Plana Móvil postpago Orange compatible, obtendrán el descuento indicado en la base segunda, siempre y cuando coincida el mismo titular en los servicios de fijo y móvil y continúen siendo clientes de Orange de ambos productos fijo y móvil (de alguna de las ofertas aquí citadas).

No podrán participar en esta promoción los clientes que hubieran causado baja en alguno de los servicios de ADSL Orange para el mercado Residencial o en alguna de las tarifas planas postpago de móviles compatibles con el descuento, en los 3 meses anteriores al comienzo de la presente promoción.

Tampoco podrán participar en esta promoción los clientes que ya se benefician del descuento del programa de “Más Ventajas en tu ADSL”.

*Para consultar los precios con impuestos de las ofertas de ADSL consultar la url <http://internet.orange.es/tarifas-vigentes/>
Para consultar los precios de las tarifas postpago de voz móvil, consultar la url: <http://movil.orange.es/tarifas-y-ahorro/>*

Quinta.- GENERALES

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, entre la que se encuentra la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales Orange, informa al participante de que los datos personales que el participante incluye en el formulario de participación en la presente promoción serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de Orange.

El participante, mediante la suscripción a la presente promoción presta su consentimiento expreso para que los datos personales facilitados formen parte del mencionado fichero y para su tratamiento automatizado con la finalidad de realizar la gestión de lo relacionado con la presente promoción, así como mantenerle puntualmente informado de todas aquellas ofertas, novedades y promociones que puedan ser de su interés en cualquiera de los ámbitos de la actividad que desarrolle Orange. Igualmente, la finalidad de la recogida y tratamiento de los datos incluye la realización de estudios cualitativos y cuantitativos de los usuarios para, de este modo, poder ofrecer un servicio más personalizado.

Orange se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. El participante consiente expresamente que los datos personales puedan ser cedidos a empresas colaboradoras con Orange para la gestión de la presente promoción, a las empresas del grupo, así como al canal de distribuidores y agentes para la mejor prestación del Servicio así como para realizar labores de información, investigación o comercialización de los servicios prestados por Orange. Por último, Orange reconoce al participante sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar mediante comunicación escrita acompañada de su D.N.I. a la siguiente dirección: France Telecom España S.A., sociedad unipersonal, Parque Empresarial La Finca, Pº del Club Deportivo, 1 28223 Pozuelo de Alarcón – Madrid.

Orange se reserva el derecho de interpretar las presentes bases, prorrogar la promoción comunicándolo debidamente, o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o abuso en la participación de los usuarios.

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Orange liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

